

MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA: Que el Claustro de la Universidad de La Laguna, en sesión extraordinaria, celebrada de forma semipresencial, el día 17 de diciembre de 2021 y en el punto único del orden del día: "Habilitar el procedimiento para la subsanación de los reparos planteados por el Gobierno de Canarias al Proyecto de Estatutos de la ULL, aprobado por el Claustro en sesión extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2021", acordó

"En virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, el Claustro de la Universidad de La Laguna acuerda, en su sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2021, habilitar a la Secretaría General de la Universidad de La Laguna para que lleve a cabo la subsanación de los reparos realizados por el Gobierno de Canarias al Proyecto de Estatutos, aprobado en la sesión del Claustro del día 16 de septiembre de 2021, en los términos informados".

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife. España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4080989

Código de verificación: IrsPwCMe

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/12/2021 13:29:09

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/12/2021 13:38:12